

RIO GALLEGOS, 05 MAYO 2003

VISTO:

El Expediente Nº 16.468/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 obra Disposición Nº 051/03 mediante la cual se autorizó el llamado a inscripción para cubrir un cargo de Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Área: Análisis Matemático – Asignatura: Análisis Matemático II de la Carrera Analista de Sistemas;

Que a fs. 58 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc que entendió en el llamado mediante la cual recomienda la designación del único postulante Ingº. Allan BEECHER;

Que el mencionado cargo se encuentra previsto presupuestariamente en el Acuerdo Nº 417/02;

Que en virtud de no contar con códigos de dedicación disponibles resulta necesario solicitar al Sr. Rector la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Ingº. BEECHER con el objeto de regularizar su situación de revista;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad designar con carácter interino al Ingº. Allan BEECHER en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Área Análisis Matemático, a partir del 5 de Mayo de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición;

Que según lo establecido en el Art. 48º inc. g) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad la designación del personal académico;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con carácter interino, al Ingº Allan BEECHER (CUIL Nº 20-26855800-5) en la Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Área: Análisis Matemático, a partir del 5 de Mayo de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Ciencias Exactas e Informática.-

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la creación de un código de Dedicación Simple a fin de asignarlo a la

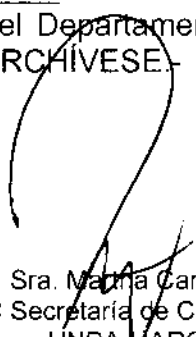


//2.-

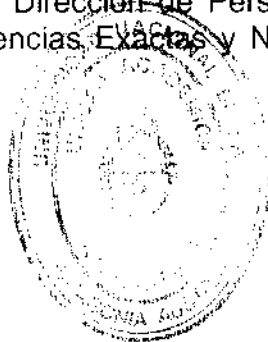
designación del Ingº. Allan BEECHER con el objeto de regularizar su situación de revista.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD : 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA : 00 – FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 1.1. GASTOS EN PERSONAL (Personal Permanente) – PRESUPUESTO 2003.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado cumplido, ARCHÍVESE.-



Sra. María Carrizo
A/C Secretaría de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

214